NOTA DC N° 229/2023

Asunción, 6 de julio de 2023

Señores:
AS S.A. Comercial Inmobiliaria
Correo electrónico: administracion@grupoas.com.py
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle la Resolución MEC N° 976/2023 de fecha 06 de julio del 2023, por la cual se rescinde unilateralmente el ***CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA AS S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 " LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC – AD REFERÉNDUM" ID N° 421.368,*** fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y remitir las documentaciones aprobadas para el efecto.

De esta manera, se notifica el término del Contrato N° 04/2023, considerando lo establecido en la **Cláusula DÉCIMA** del Contrato mencionado, que establece que **"El LOCATARIO** *podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de* **EL LOCADOR**, *con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03".*

Asimismo, a los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la *Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03".* La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Sin otro particular, le saludo atentamente

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones – MEC

Elaborado por: Ramona Amarilla Galeano **Revisado por:** Rafael Godoy.

Dirección de Contrataciones
Estrella N°443 casi Alberdi – Piso 13
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
dlc@mec.gov.py
MECDigital @MECpy